



---

**OPERACIÓN PÚNICA**

---

**Del 17 julio al 05 de septiembre 2016**

## INDICE

01. ANTICORRUPCIÓN ESTUDIA NUEVAS IMPUTACIONES TRAS UN INFORME DE UCO SOBRE MÁS REGALOS DE LA PÚNICA A "CARGOS PÚBLICOS"
02. EL JUEZ VELASCO ORDENA A HACIENDA RASTREAR EL PATRIMONIO ACUMULADO POR GRANADOS, SUS FAMILIARES Y TESTAFERROS EN 15 AÑOS
03. EL JUEZ DE PÚNICA SE PONE DE PLAZO FINAL DE AÑO PARA ACTUAR CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA
04. EL DIPUTADO DE CIFUENTES QUE DIMITIÓ POR LA PÚNICA DECLARARÁ COMO IMPUTADO EL 13 DE SEPTIEMBRE
05. UN TESTIGO SORPRESA REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESIDENTE DE MURCIA EN EL 'CASO PÚNICA'
06. EL CASO PÚNICA SALPICA A BRUNETE OTRO AYUNTAMIENTO DEL PP HORAS ANTES DEL DEBATE DE INVESTIDURA
07. EL JUEZ DE PÚNICA ENCARGA A HACIENDA EL RASTREO DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA QUE SALPICA A CARGOS DE CIFUENTES
08. EL JUEZ VELASCO SIENTA EN EL BANQUILLO A GRANADOS POR EL CHIVATAZO QUE LE DIO UN GUARDIA CIVIL
09. EL JUEZ SOSPECHA QUE GRANADOS AMAÑÓ CONTRATOS DE ARPEGIO POR VALOR DE "1.000 MILLONES DE EUROS"

## **01. ANTICORRUPCIÓN ESTUDIA NUEVAS IMPUTACIONES TRAS UN INFORME DE UCO SOBRE MÁS REGALOS DE LA PÚNICA A "CARGOS PÚBLICOS"**

La Fiscalía tiene desde junio sobre su mesa un documento de la Guardia Civil en el que se detallan las dádivas supuestamente entregadas por el constructor Ramiro Cid a políticos. Es el mismo empresario que presuntamente regaló un coche a Granados y le estaba construyendo una mansión de lujo en Valdemoro.

La ya larga lista de imputados en el 'caso Púnica' puede aún ser más extensa. La Fiscalía Anticorrupción estudia desde antes del verano un informe que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó el pasado mes de junio en la Audiencia Nacional con la identidad de "cargos públicos y funcionarios" que presuntamente habían recibido regalos de uno de los principales implicados en la trama, el constructor Ramiro Cid Sicluna. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, que levantó hace tiempo el secreto de sumario sobre la mayor parte de la causa, ha decidido que dicho documento policial no sea aún trasladado a las acusaciones y defensas porque en el mismo aparecen, precisamente, nuevos nombres que hasta ahora no habían salido en las pesquisas, además de los de varias personas ya imputadas, según revelan diversas fuentes jurídicas.

El informe de la Guardia Civil llegó a la Audiencia Nacional a comienzos de junio. Desde entonces, el juez Velasco ha rechazado dar traslado del mismo a acusaciones y defensas

El informe llegó a la Audiencia Nacional en las primeras semanas de junio mediante el oficio 204 de la Guardia Civil. El magistrado dictó el 13 de ese mismo mes una providencia para que diese traslado del mismo "al Ministerio Fiscal para su conocimiento y, en su caso, informe", pero no a las otras partes personadas. De hecho, desde entonces, diversos abogados personados en la causa han remitido escritos al Juzgado para reclamar una copia del mismo, pero hasta ahora se han encontrado con una negativa como respuesta, según han confirmado a este diario varios letrados en los últimos días. Su contenido, por lo tanto, sigue bajo secreto, aunque fuentes jurídicas apuntan a su relevancia dada la procedencia de los dádivas investigadas: el constructor Ramiro Cid Sicluna, uno de los principales implicados en la trama y al que desde la investigación se le compara con el empresario David Marjaliza, también por su cercanía con Francisco Granados.

De hecho, el que fuera secretario general del PP madrileño fue el destinatario de algunos de estos regalos, según han revelado ya las pesquisas. Así, varios informes incorporados al sumario señalan a este empresario como el presunto responsable de la entrega de un coche y una mansión de 1.000 metros al político ahora encarcelado. Sobre el vehículo, la UCO ya ha elaborado dos documentos que concluyen que el automóvil marca Mini Cooper que utilizaba la mujer del cabecilla de la trama, María Nieves Alarcón, también imputada en la causa, y que resultó destruido en un incendio provocado, era en realidad un supuesto pago 'en especie' de un constructor que se intentó camuflar con "facturación falsa", según ha reconocido en su declaración ante el juez el propietario del concesionario que simuló la venta.

"Adjudicatario recurrente"

Idéntica conclusión saca otro documento policial del pasado 8 de enero sobre la vivienda de lujo que una empresa de Ramiro Cid estaba construyendo en el sector R-6, denominado El Caracol, de la localidad madrileña de Valdemoro. En este caso, la Guardia Civil destaca que tras saltar a los medios de comunicación en febrero de 2009 la existencia de la misma, el constructor y el político presuntamente convencieron a otro empresario para que éste simulara su compra para mantener oculto quién iba a ser el verdadero propietario a cambio de beneficiarle con un convenio público de la Comunidad de Madrid. Los documentos apuntan a que este tipo de dádivas es lo que convirtió al constructor en "adjudicatario recurrente en ventas de suelo público" en el Plan General de Urbanismo de Valdemoro, no solo con Granados como alcalde, sino también con sus dos sucesores, también imputados en la causa.

El nombre del constructor Ramiro Cid ya aparece relacionado en el sumario con supuestos regalos a Francisco Granados. En concreto, un coche y una mansión

El nombre de Ramiro Cid también ha aparecido vinculado a otros supuestos regalos ya investigados. En concreto, el de un vehículo de la marca Mercedes que aparece a nombre de

una antigua cargo del Ejecutivo regional de Esperanza Aguirre que hasta ahora no está imputada en la causa. Se trata de María Victoria Cristóbal Araujo, ex asesora de prensa de la lideresa en la primera campaña de ésta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y que con Francisco Granados en la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia llegó a estar al frente de la Agencia Madrileña de Emigración. Concejel 'popular' en Majadahonda (Madrid) hasta enero de 2015, el magistrado indaga sobre los supuestos vínculos entre este automóvil de lujo y la trama ya que la documentación intervenida precisamente en una de las empresas de Ramiro Cid apuntan a que supuestamente también fue pagado por éste.

Decenas de empresas y dos SICAV

Fuentes cercanas a la investigación destacan que Ramiro Cid y su entramado empresarial, encabezado por el Grupo Obras y Vías, no ha tenido hasta ahora la presencia mediática de David Marjaliza, pese a que constituyen una pieza fundamental en la trama Púnica. De hecho, en los últimos años Cid Sicluna ha acumulado un importante patrimonio que incluye decenas de compañías y dos sociedades colectivas de inversión variable (SICAV), una de las cuales arrancó con un capital de 10 millones de euros. Además, su vinculación con Granados no se limita al coche y la mansión que supuestamente le regaló, sino que también fue él quien vendió al ex dirigente regional del PP las tres últimas viviendas que adquirió en Valdemoro, además de haber pagado al político los 5.000 litros de aceite que éste regaló a los votantes en su última campaña para alcalde.

El constructor figura como el vendedor a Granados de tres casas, además de dar trabajo en su empresa al presunto testaferro del político

Cuando Granados tuvo que dejar su escaño en el Senado tras conocerse que tenía una cuenta en Suiza, el constructor dio trabajo en una de sus empresas a Ignacio Palacios, la mano derecha del político en los últimos quince años y que ha sido imputado ahora en el 'caso Púnica' como presunto testaferro del ex secretario general del PP Madrileño. Además, Ramiro Cid también está vinculado a las célebres cacerías a las que eran invitados políticos y que denunció el directivo de la constructora Dico. Según declaró éste en su día, fueron precisamente la empresa Obras y Vías de Ramiro Cid y la maraña societaria de David Marjaliza las que obtuvieron mayor número de contratos en aquellas jornadas cinegéticas.

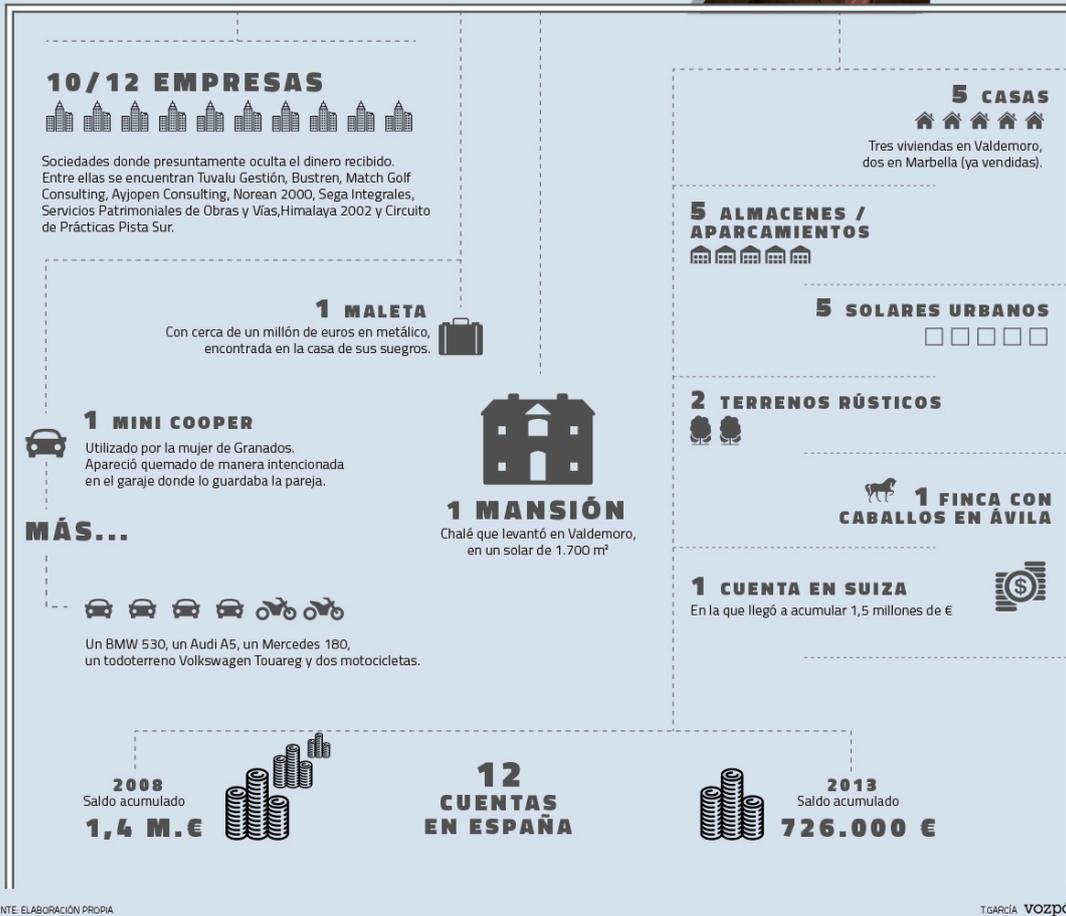
<http://vozpopuli.com/actualidad/89002-anticorrupcion-estudia-nuevas-imputaciones-tras-un-informe-de-uco-sobre-mas-regalos-de-la-punica-a-cargos-publicos>

## **02. EL JUEZ VELASCO ORDENA A HACIENDA RASTREAR EL PATRIMONIO ACUMULADO POR GRANADOS, SUS FAMILIARES Y TESTAFERROS EN 15 AÑOS**

La Fiscalía Anticorrupción solicitó el pasado mes de julio que se realizara un "análisis y valoración patrimonial" de los bienes del ex secretario general del PP de Madrid y de su socio, el constructor David Marjaliza. El magistrado ha ordenado ahora a la Agencia Tributaria que lo haga desde el año 2000 hasta 2014, cuando ambos fueron detenidos dentro de la 'Operación Púnica'.

Más trabajo para el Ministerio de Hacienda en el caso Púnica. Después de ordenar a la Agencia Tributaria que se encargase de analizar la documentación entregada recientemente por la Comunidad de Madrid sobre la empresa pública Arpegio, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha cursado una nueva instrucción a los expertos del departamento de Cristóbal Montoro. En este caso para que rastreen el patrimonio que los dos presuntos cabecillas de la trama, Francisco Granados y el constructor David Marjaliza, acumularon desde el año 2000, poco después que el primero asumiera la alcaldía de Valdemoro (Madrid), hasta 2014, cuando ambos fueron detenidos por la Guardia Civil. El magistrado, sin embargo, no quiere que la investigación se centre en los bienes a nombre de ambos, sino que la misma se extienda a "familiares, personas interpuestas o personas sociales [empresas]" ligadas a ambos.

# EL TESORO DE GRANADOS



El magistrado quiere que la AEAT analice y valore el patrimonio del político y su socio Marjaliza, junto al de "familiares, personas interpuestas o personas sociales" ligados a ambos, entre el año 2000 y la detención de ambos en 2014

Así aparece recogido en una providencia dictada por el magistrado de la Audiencia Nacional a la que ha tenido acceso Vozpópuli y en el que se señala que la iniciativa de esta diligencia es de la Fiscalía Anticorrupción. De hecho, fueron sus dos representantes en la causa las que el pasado 19 de julio presentaron sendos escritos ante el juez Velasco para que se realizaran dichas pesquisas en torno a los considerados personajes de la clave. Hasta ahora, los únicos informes de la AEAT que figuraban en el sumario sobre el patrimonio de ambos fueron los estudios iniciales que se hicieron sobre sus declaraciones de la Renta y las de sus esposas, también imputadas, así como del entramado societario del constructor. Las posteriores investigaciones de la Guardia Civil han revelado que una parte importante de las supuestas propiedades de ambos, sobre todo en el caso del político, están presuntamente ocultas bajo la tapadera de familiares, testaferros y empresas 'pantalla'. Sin olvidar, también, que se hallaron importantes cantidades de efectivo en cajas de seguridad e, incluso, ocultas en domicilios particulares, como el millón de euros que apareció en la vivienda de los suegros de Granados escondidos en un maletín. Es lo que el juez Velasco quiere ahora que se analice en profundidad desde un punto de vista fiscal.

De hecho, los investigadores sospechan que el ex dirigente madrileño del PP utilizaba "diez o doce empresas" para ocultar el dinero de las 'mordidas' recibidas. Así lo reveló el interrogatorio al que el magistrado y las fiscales Anticorrupción sometieron al matrimonio formado por Ignacio Palacios, antiguo jefe de gabinete del político 'popular', y María José Marijuán. Ambos, que se

negaron a contestar a las preguntas que se les plantearon, son considerados los presuntos testaferros de las sociedades instrumentales con las que Granados supuestamente evadía dinero de España y con las que ocultaba ser el propietario de bienes. Entre ellos, una finca valorada en más de un millón de euros situada en la localidad abulense de Higuera de las Dueñas y donde el político acudía muchos fines de semana con sus amigos a montar a caballo y en 'quad'. Entre estas empresas supuestas 'pantalla' de Granados, el juez citó expresamente Tuvalu Gestión SL, Segra Integrales SL, Circuito de Prácticas Pista Sur, Ayjopen Consulting SL, Himalaya 2002 SL, Norean 2000 SL, Match Golf Consulting SL, Servicios Patrimoniales de Obras y Vías SL y Bustren SA, según los "datos objetivos y fuertes indicios" que Anticorrupción aseguraba poseer durante los interrogatorios de Palacios y su mujer.

#### El hermano y la colaboradora

Junto a este matrimonio, también va a ser sometido a escrutinio por los expertos de la Agencia Tributaria diversos miembros del entorno familiar y político más cercano de Granados. De hecho, algunos ya han sido objeto de pesquisas en los últimos meses durante la instrucción de la causa. En mayo el juez Velasco ordenó investigar a un hermano del político, Alfonso Antonio Granados Lerena, y a la que fuera su estrecha colaboradora María Victoria Cristóbal Araujo. Del primero, ha indagado las "operaciones inmobiliarias" en las que hubiera participado. De la segunda, los movimientos de sus cuentas bancarias entre 2004 y 2008. Ambas líneas de investigaciones se abrieron tras recibirse en la Audiencia Nacional sendos informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. El familiar del ex dirigente del PP ya vio el pasado 16 de noviembre como los agentes del Instituto armado realizaban un registro en una las propiedades que compartía con su hermano. Fue la misma jornada en la que se localizó en casa de los suegros de Granados cerca de un millón de euros en metálicos escondidos en una maleta.

En los últimos meses, el juez ya había ordenado indagar en las "operaciones inmobiliarias" en las que hubiera participado el hermano de Granados, así como la compra de un vehículo de lujo por parte de una colaboradora del político

En el caso de María Victoria Cristóbal, 'Vicky', las pesquisas se han centrado hasta ahora en su vehículo, un Mercedes SLK que fue supuestamente "pagado" por la empresa Obras y Vías SA, propiedad del constructor Ramiro Cid Sicluna, según la documentación encontrada en su día en el registro de esa compañía. Ramiro Cid, también imputado en la causa, es considerado uno de los principados implicados en la trama y los investigadores le acusan de haber actuado de la misma manera con otro vehículo, en este caso el Mini modelo Cooper que utilizaba la mujer de Granados, María Nieves Alarcón, y que apareció quemado de manera intencionada en el garaje donde lo guardaba la pareja. Sobre la propiedad de este último automóvil, la Guardia Civil ya ha elaborado dos informes en los que concluye que el mismo fue un regalo del empresario al político como "contraprestación" por supuestos favores urbanísticos.

Algo similar ha ocurrido con una mansión que este constructor levantó en Valdemoro bajo las directrices estéticas de la esposa del político y que, pese a que no figuró nunca a nombre de Granados, los investigadores estiman que es realmente de su propiedad. A cambio, el empresario supuestamente se vio beneficiado como "adjudicatario recurrente en ventas de suelo público" en Valdemoro. Construida sobre un solar de 1.700 metros cuadrados (lo que ocupan seis chalés adosados), la vivienda iba a tener piscina con el vaso revestido de cuarcita dorada y el perímetro cubierto de pizarra negra. Además, al amplio jardín iban a dar un porche levantado en piedra arenisca. En la cocina, el político y su mujer se habían gastado 80.000 euros, con muebles de cocina valorados en 44.000 y con 17.000 en electrodomésticos. El resto de la vivienda seguía la misma línea: baño turco y sauna, vestidor con mando a distancia, tres chimeneas, ducha con cromoterapia y efecto niebla... Según recoge un documento policial, el político realizó varias maniobras mediante testaferros en 2011 para ocultar que él era el destinatario final de la vivienda, algo que intentaba ocultar a toda costa después de que en febrero de 2009 el ya desaparecido diario Público comenzase a informar sobre la existencia de la ostentosa vivienda unifamiliar.

#### "Fuentes de ingresos desconocidas"

Su patrimonio ya levantó sospechas al inicio de la investigación ya que no cuadraba con los ingresos declarados por el matrimonio en sus declaraciones de la Renta. Así, entre 2003 y 2013, Francisco Granados recibió como retribución oficial por el desempeño de sus diferentes

cargos públicos una cantidad ligeramente superior al millón de euros. Una importante cifra que, sin embargo, no parece ser suficiente para mantener el elevado nivel de vida que tanto él como su mujer, María Nieves Alarcón, también imputada en el 'caso Púnica', mantuvieron en esos once años. Según destacaban aquellos primeros informes de la Agencia Tributaria incorporados al sumario. De hecho, los expertos de Hacienda señalaban ya entonces su convencimiento de que "el matrimonio dispone de otras fuentes de ingresos que resultan por ahora desconocidas".

Los primeros informes de Hacienda ya apuntaban a la que los ingresos de Granados y su esposa no cuadraban con su patrimonio: "El matrimonio dispone de otras fuentes de ingresos desconocidas"

Granados pasó de ganar algo más de 55.000 euros como alcalde de Valdemoro en 2003 a ingresar 85.675 euros en 2004 como integrante del Gobierno de Esperanza Aguirre tras el célebre 'tamayazo'. A partir de ese año, sus ingresos oficiales se mantuvieron en torno a los 100.000 con un pico de 118.034 euros en el año 2008. Cuando dejó su puesto en el Ejecutivo regional y pasó al Senado, sus retribuciones se redujeron de manera significativa, ya que pasó a percibir algo más de 60.000 euros por su escaño en la Cámara Alta y 19.453 euros de la Asamblea de Madrid en 2012. Cifras que registraron una subida al año siguiente hasta un total de 83.318,20 euros. Por su parte, su mujer recibió esos años retribuciones de hasta siete pagadores distintos, algunas de menos de 100 euros, por las que sólo un año, 2008, curiosamente el año de más ingresos de su marido, superó los 40.000 euros.

Con estos ingresos, el matrimonio consiguió amasar un importante patrimonio inmobiliario. Así, la Agencia Tributaria constató que la pareja era propietaria de tres viviendas en Valdemoro de 350, 127 y 163 metros cuadrados y que, además, tuvo dos pisos de lujo en Marbella que vendió. También que figuraba como titular de cinco almacenes o aparcamientos, cinco solares urbanos de entre 500 y 600 metros cuadrados y dos terrenos rústicos que suman más de 10.000 metros cuadrados, todos ellos en el municipio en el que Granados fue regidor. Hacienda detectó incluso que habían dado varios 'pelotazos' urbanísticos en 2007. Entre ellos, la venta a Servicios Logísticos Inmobiliarios, una sociedad controlada por su amigo David Marjaliza, de cuatro parcelas que poseían en el llamado sector R2 Canto Negro de Valdemoro. De aquella operación, el dirigente 'popular' y su esposa lograron una plusvalía cercana a los 1,44 millones de euros. Los investigadores creen que, en realidad, la misma fue una 'tapadera' para ocultar un 'mordida'. Esa mismo año y en un sólo día, el 31 de agosto, la pareja vendió un inmueble por 672.000 euros que ocho años antes le había costado únicamente 62.000 euros, y otro por 558.000 euros que compró siete años antes por 53.000 euros.

#### Elevados saldos bancarios

El informe de Hacienda también destacaba los elevados saldos que llegaron a acumular la docena de cuentas a nombre de Granados cuando éste era consejero de Presidencia, Justicia e Interior del gobierno de Aguirre... sin contar con la que tuvo en Suiza bajo el seudónimo de 'Laiker' y en la que llegó a tener 1,5 millones de euros. Así, llegó en las que declaró al fisco llegó a sumar en 2008 algo más de 1,4 millones de euros, cifra que se mantuvo por encima del millón de euros hasta 2011. Curiosamente, cuando abandonó su cargo en el Ejecutivo regional estas cifras comenzaron a reducirse de manera sensible hasta acabar en 2013 con 'sólo' 726.000 euros. Con esas cantidades a su disposición, el político y su mujer se permitieron el lujo en 2009 de invertir de golpe cada uno nada menos que medio millón de euros en adquirir Letras del Tesoro.

La AEAT también resaltaba en sus primeros análisis que a Granados la declaración de la Renta casi siempre le salía a devolver. De nueve ejercicios, sólo tuvo que pagar a Hacienda en dos de ellos

Además, la Agencia Tributaria detallaba también el amplio parque móvil con el que contaban y que se componía de dos motocicletas, un BMW 530, un Audi A5, un Mercedes 180, el Mini Cooper que resultó destruido por el fuego y un todoterreno Volkswagen Touareg. Con todo ello, los resultados de las declaraciones de la renta del matrimonio en aquellos años fueron también llamativos. De los nueve de los ejercicios analizados entonces, a Granados le salió a devolver en siete y sólo en dos tuvo que pagar, uno de ellos coincidiendo con sus 'pelotazos' urbanísticos. Con estos datos sobre la mesa, la Agencia Tributaria concluía ya entonces que no le 'cuadraban' las cifras. Ahora el juez Velasco le ordena que profundice en estos análisis y lo

amplíe a sus familiares, posibles testaferros y empresas 'pantalla'.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88931-el-juez-velasco-ordena-a-hacienda-rastrear-el-patrimonio-acumulado-por-granados-sus-familiares-y-testaferros-en-15-anos>

### **03. EL JUEZ DE PÚNICA SE PONE DE PLAZO FINAL DE AÑO PARA ACTUAR CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA**

Según informan fuentes de la investigación a Vozpópuli, la intención del titular del Juzgado de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional es finalizar antes de Navidades las piezas 2 y 3 del sumario de Púnica: León y Murcia. El instructor mantendrá los indicios que pesan contra el actual presidente murciano, Pedro Antonio Sánchez.

La investigación de la trama Púnica traerá más de un quebradero de cabeza al Partido Popular en el curso judicial 2016/2017. Hace prácticamente un año que el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, el juez Eloy Velasco, decidió junto con las fiscales Anticorrupción Carmen García y María Teresa Gálvez trocear en doce piezas separadas esta macrocausa de corrupción.

Tras diez meses de intensa investigación, el pasado mes de julio el instructor dio por cerrada la primera pieza sobre las pesquisas del presunto chivatazo que un guardia civil dio al ex secretario general del PP de Madrid, Francisco Granados, antes de ser detenido por la Guardia Civil en octubre de 2014.

La UCO reactivó la investigación sobre el presidente de Murcia al enviar un duro informe incriminatorio al juez el pasado mes de mayo

Ahora, el objetivo de Velasco es ir cerrando otras piezas en este curso judicial que quedará inaugurado el próximo martes. Según informan fuentes de la investigación a Vozpópuli, el magistrado de la Audiencia Nacional pretende acabar antes de que finalice 2016 con la instrucción de la pieza sobre la Diputación de León y la pieza separada sobre Murcia. Son las dos que están más avanzadas en estos momentos y que pueden ser enviadas en los próximos cuatro meses a juicio.

En el caso de Murcia, tal y como desveló este periódico, el magistrado ha citado a declarar como testigo para el próximo día 13 a un funcionario de Ejecutivo autonómico que en los últimos meses ha remitido a la Audiencia Nacional varias cartas con información sobre las supuestas irregularidades que salpican al presidente 'popular' de dicha autonomía, Pedro Antonio Sánchez. Se trata de A.E.P.M., quien en las misivas asegura trabajar en la Consejería de Educación y Universidades, la cartera que ocupaba en la anterior legislatura el máximo dirigente autonómico cuando tuvo tratos con integrantes de la trama. El juez ha adoptado esta decisión después de que el pasado mes de mayo la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) enviase un informe a la Audiencia Nacional donde recababa los indicios que pesan sobre el político del PP, al que se acusa de haber cometido presuntamente delitos de malversación de caudales públicos y fraude a la administración entre otros relacionados con la corrupción.

Negocios con el experto en reputación 'online'

Se da la circunstancia de que Sánchez estuvo al frente de la Consejería de Educación de la Región de Murcia hasta las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo cuando se convirtió en el nuevo presidente regional. Actualmente, está siendo investigado por contratar al experto en reputación online de Púnica, Alejandro de Pedro, para mejorar su imagen en las redes sociales. El problema radica en que esos contratos, que se llevaron a cabo en 2014, fueron abonados con dinero público en vez de asumir los costes el propio ex consejero o el partido. Sin embargo, se da la circunstancia de que Pedro Antonio Sánchez se encuentra aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por su condición de presidente autonómico por lo que Velasco tan sólo puede agotar las pesquisas en torno a él y enviarlas al tribunal competente pero no puede procesarlo.

Pedro Antonio Sánchez está aforado en la actualidad ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por lo que Velasco no es competente para procesarlo

Por otro lado, las fuentes jurídicas consultadas explican que Eloy Velasco también tratará dictar el auto de paso a procedimiento abreviado -con el que se concluye la fase de instrucción- antes de Navidades en el caso de la pieza de la Diputación de León. En dicho procedimiento, se investigan los trabajos que Alejandro de Pedro, a través de sus sociedades Eico On y Madiva, hizo para mejorar la reputación en internet del ex presidente de la Diputación de León, Marcos Martínez Barazón y mediar para que se mantuviera en el cargo.

Según se desprende del sumario de esta causa de corrupción, esta relación inicial se extendió posteriormente a distintos procedimientos de contratación de servicios públicos en la estación de esquí de San Isidro, dependiente de la citada Diputación. Dichos proyectos fueron alterados para que se ajustaran en plazo a las necesidades políticas de Martínez Barazón, y que se garantizara su adjudicación al entorno de De Pedro. El exdirigente popular llegó incluso a instar a la modificación de los pliegos de contratación para favorecer a las empresas del experto en posicionamiento en internet.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88892-el-juez-de-punica-se-pone-de-plazo-final-de-ano-para-actuar-contr-a-el-presidente-de-murcia>

#### **04. EL DIPUTADO DE CIFUENTES QUE DIMITIÓ POR LA PÚNICA DECLARARÁ COMO IMPUTADO EL 13 DE SEPTIEMBRE**

El juez Eloy Velasco ha dictado una providencia por la que cita a Daniel Ortiz Espejo, exalcalde de Móstoles y elegido como parlamentario autonómico en las elecciones de 2015, a declarar como investigado después de que haya perdido su condición de aforado tras abandonar su escaño al conocerse un informe que lo implicaba en el amaño de un contrato de 73 millones de euros.

Daniel Ortiz Espejo, primer diputado de Cristina Cifuentes que se vio obligado a dimitir por su implicación en el 'caso Púnica', ya tiene fecha para declarar como investigado (término que sustituye al de imputado tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco. El magistrado ha dictado este lunes, tras reincorporarse a la Audiencia Nacional tras las vacaciones de verano, una providencia por la que fija el próximo 13 de septiembre a las diez de la mañana como la fecha y hora en la que el antiguo parlamentario regional madrileño deberá comparecer ante él para declarar por su supuesta relación con el amaño de un contrato público de más de 73 millones euros cuando era alcalde de la localidad madrileña de Móstoles. Daniel Ortiz, que siempre ha negado cualquier relación con la trama que presuntamente encabezaba su correligionario Francisco Granados, dimitió de su escaño el pasado mes de julio horas después de conocerse que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) había aceptado investigarle tras remitirle el juez Velasco la causa contra él dado que era aforado. Tras perder dicha condición el alto tribunal ha devuelto las diligencias a su colega de la Audiencia Nacional, quien ahora ha decidirle citarle "a fin de oírle en declaración como imputado, previa instrucción de sus derechos".

El juez Velasco ha citado como imputado a Daniel Ortiz después de que el TSJM le devolviera la causa contra él tras haber perdido el político su condición de aforado al verse obligado a abandonar su escaño

El juez Velasco había elevado en mayo al TSJM una extensa exposición razonada para pedir a este órgano judicial que investigase a Daniel Ortiz al considerar a éste al político presunto autor de seis delitos de corrupción por su supuesta participación en el amaño de un contrato de eficiencia energética en favor de la empresa Cofely-GDF Suez, una de las principales implicadas en la red de corrupción. En su escrito, de 74 folios de extensión, el magistrado detallaba todos los indicios y pruebas recopilados en la causa contra él, entre ellas 28 comunicaciones entre los principales implicados de la trama, que demostrarían en su opinión "actos de corrupción en beneficio de la empresa que se llevó la adjudicación bajo sospecha, la filial española de Cofely-GDF Suez, "con un ánimo de lucro personal como contrapartida". El magistrado llegaba a hablar de pagos de entre 240.000 y 500.000 euros de los que supuestamente se beneficiaron él, el concejal del mismo municipio Alejandro Utrilla, y el hermano de éste, Mario, que fuera alcalde de Sevilla La Nueva y parlamentario regional la pasada legislatura autonómica.

Junto a estos tres políticos el juez destaca la participación "activa" en la trama para amañar dicho contrato de tres responsables de la empresa adjudicataria. En concreto, del responsable

del Departamento Comercial, Constantino Álvarez; del jefe de Mercado Público, Pedro Pérez, del propio director general de la compañía, Mauricio Didier, y de otros empleados del Departamento de operaciones, todos ellos ya imputados en la causa. También participó el constructor David Marjaliza, quien actuó como 'conseguidor' del contrato e intermediario ante Ortiz y los otros políticos, de los que consiguió información reservada para que Cofely pudiera preparar la oferta con la que se llevaron el concurso. El amigo de Francisco Granados incluso negoció la cifra de la 'mordida' y adelantó los primeros pagos de ésta, como él mismo ha confesado en su declaración autoinculpatoria. El escrito del juez señalaba que dicha comisión era de 240.000 euros, 500.000 euros y 6.000 euros "como reconocimiento a su ayuda para obtener el contrato". Gran parte de este dinero salió con cargo al presupuesto mismo de ejecución del contrato mediante facturación que se giró al Ayuntamiento mediante conceptos como una auditoría falsa por importe del 2 por ciento del presupuesto de adjudicación. La otra, de "una serie de reformados que no eran más que una ficción de gastos para generar a costa del erario municipal el efectivo necesario para abonar las dádivas prometidas".

"Prevaliéndose de su posición como alcalde"

La exposición razonada explicitaba todos los indicios recabados contra Daniel Ortiz en las fases de licitación, adjudicación y ejecución del "contrato administrativo mixto de suministros y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de los edificios municipales y centros educativos del municipio de Móstoles", licitado el 12 de diciembre de 2013 y adjudicado el 20 de 2014 por importe de 73.143.434,76 euros por un periodo de 12 años. Daniel Ortiz, según el juez de la Audiencia Nacional, recabó información del avance de la fase de licitación del contrato presionando continuamente sobre empleados públicos y autoridades municipales, "prevaliéndose de su posición como alcalde de la localidad". Muy especialmente, sobre el concejal promotor del expediente, David Sánchez Rey. A éste llegó a solicitarle la interrupción del procedimiento de adjudicación, interfiriendo en el proceso reglado de decisión de la Mesa de Contratación, único órgano competente sobre el contrato, del que no formaba parte.

Un juez Velasco le acusa de haberse valido de su condición de alcalde para interrumpir el proceso de licitación de millonario contrato y así facilitar que fuera adjudicado a Cofely, una de las empresas de la trama

Según Velasco, durante la tramitación del procedimiento, el ex diputado regional puso en marcha "una dinámica de mensajes e intercambios de informes confidenciales que generaron un auténtico circuito paralelo encubierto de licitación, remitiendo subrepticamente a los empleados de Cofely (...) documentos confidenciales de la oferta de un licitador competidor". Dicha actuación se hizo, continúa el juez, al objeto de que los cuadros técnicos de esa multinacional realizaran "como efectivamente realizaron, un contra informe anónimo para excluir al competidor mejor baremado hasta entonces", con el fin de ayudar a Cofely "facilitándole información que no podía adelantar y que sólo filtró a ella". Un mes después de aquel escrito, y cuando ya se sabía que el TSJM iba a actuar contra él, Daniel Ortiz dimitió. Ahora, ya sin la condición de aforado, tiene una cita el 13 de septiembre para declarar como imputado ante el juez Velasco en la Audiencia Nacional.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88840-el-diputado-de-cifuentes-que-dimitio-por-la-punica-declarara-como-imputado-el-13-de-septiembre>

## **05. UN TESTIGO SORPRESA REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESIDENTE DE MURCIA EN EL 'CASO PÚNICA'**

El juez Velasco cita a declarar para el 13 de septiembre a un trabajador de la Consejería de Educación del gobierno de Pedro María Sánchez que le ha remitido varias cartas con información sobre la trama. Este era el departamento del Ejecutivo autonómico que el hoy máximo dirigente regional encabezaba cuando tuvo los tratos con la red para mejorar su imagen que investigan el magistrado y la Guardia Civil.

El 'caso Púnica' vuelve a poner en apuros al actual presidente de la Región de Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez. El titular del Juzgado Central de Instrucción número seis, Eloy Velasco, ha citado a declarar como testigo para el próximo 13 de septiembre a un funcionario de Ejecutivo autonómico que en los últimos meses ha remitido a la Audiencia Nacional varias cartas con información sobre las supuestas irregularidades que salpican al

político del PP. Se trata de A.E.P.M., quien en las misivas asegura trabajar en la Consejería de Educación y Universidades, la cartera que ocupaba en la anterior legislatura el máximo dirigente autonómico cuando tuvo tratos con integrantes de la trama. El magistrado destaca en la providencia por la que señala la fecha y hora de la declaración de este testigo sorpresa que toma dicha decisión a la vista del "contenido" de las cartas, que incorpora también al sumario, aunque los detalles de las mismas aún no han trascendido.

El juez Velasco ha decidido citar al trabajador de la Consejería de Educación de Murcia a la vista del "contenido" de varias cartas que había remitido a la Audiencia Nacional

El testimonio de este trabajador del Gobierno murciano se produce sólo dos meses después de que el juez Eloy Velasco levantase el secreto de sumario sobre un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el que se concluía que Pedro Antonio Sánchez había cometido presuntamente un delito de fraude en sus tratos con la trama Púnica. El documento policial, entregado en la Audiencia Nacional el pasado 13 de mayo aunque no salió a la luz hasta quince días después, detallaba los pasos que el político 'popular' y sus colaboradores habían dado supuestamente para cerrar un acuerdo con integrantes de la red de corrupción para mejorar su imagen en las redes sociales ante las elecciones autonómicas de mayo de 2015 en las que iba a encabezar la lista del PP. Fueron los comicios que finalmente le catapultaron a la presidencia de la región. Supuestamente iba a pagar un total de 36.800 euros que serían cargados con facturas por 'formación' a la Consejería de Educación que entonces dirigía.

Trece email, doce llamadas, 35 mensajes...

El exhaustivo documento de la UCO recogía trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital, 35 mensajes de telefonía y la declaración de un testigo con los que detallaba paso a paso todo el proceso de negociación seguido para realizar dichos trabajos de reputación 'online' y las reticencias que en un primer momento mostraba Pedro Antonio Sánchez. Según recogía el informe, éste había "expresado su interés en contar con los servicios de Alejandro de Pedro [el experto informático imputado en la trama] acuciado por consecuencias reputacionales negativas por una nueva posible imputación y la disputa de convertirse en candidato a la Presidencia de la Región". Para entonces, la trama ya trabajaba para un compañero suyo del Ejecutivo, Juan Carlos Ruiz López, titular entonces de la cartera de Industria y Turismo y actualmente imputado en la causa, y temía que hubiera un 'conflicto de intereses' entre ambos ya que los dos querían hacerse con el control del partido en la región. Sin embargo, De Pedro y su socio, José Antonio Alonso Conesa, ex alcalde socialista de Cartagena, aparcaron las pegas y pidieron la ayuda de Pilar Barreiro, entonces regidora de esta localidad murciana y actual senadora del PP. A cambio de su mediación ésta iba a conseguir presuntamente que la trama también le hiciera trabajos de reputación 'online' gratis.

En mayo, la UCO entregó un informe en el que se apuntaba que Pedro Antonio Sánchez podía haber cometido un delito de fraude al encargar trabajos de reputación 'online' a la trama

De Pedro llegó a realizar en el verano de 2014 un informe "preventiva" específico sobre Pedro Antonio Sánchez en el que se analizaba su presencia en las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter y Youtube) y en buscadores. El resultado fue que el 70% de las informaciones que aparecían sobre él en Internet eran negativas, referidas sobre todo a distintas acusaciones judiciales que pesaban sobre él, sobre todo por la compra de su vivienda, por la que iba a declarar en julio ante el juez. Ese informe fue presentado al propio político el 11 de junio de 2014 en una reunión celebrada en Madrid a la que también asistió su correligionaria Pilar Barreiro. Tras aquella reunión, De Pedro y Conesa siguieron ofreciendo sus servicios al entonces consejero de Educación y, de hecho, ponían como ejemplo de su eficacia los trabajos que habían realizado para Lucía Figar, quien ocupaba ese mismo cargo en el Ejecutivo de Madrid y que actualmente está imputada en la causa. Finalmente, a finales de septiembre prepararon una oferta para Pedro Antonio Sánchez para el periodo que iba desde octubre de 2014 hasta el 31 de mayo del año siguiente, justo después de las elecciones autonómicas en las que él finalmente encabezó la lista del PP.

"3.000 pavos al mes" más el coste de un periodista

En un primer momento, Alejandro de Pedro planteaba cobrar "3.000 pavos al mes" a los que

había que sumar el coste de un periodista externo 'mileurista' que se encargaría de mover en una red de periódicos 'zombis' las noticias positivas del candidato para desplazar las negativas. Finalmente, el precio total iba a ser de 4.600 euros. En total, 36.800 euros por todo el periodo. El 21 de octubre los agentes intervinieron una conversación entre el experto informático y su socio, Alonso Conesa, en el que primero le comentaba que iba a tener una reunión con Pedro Antonio Sánchez. El segundo le instaba a sacarle ya el contrato, "que lo necesitamos como el agua". Al día siguiente, De Pedro comentaba a uno de sus trabajadores que ya había cerrado el acuerdo con el político 'popular' y que incluía a Pilar Barreiro, y que iban a empezar a facturar para el mes de noviembre. La Guardia Civil concluía en su informe que el acuerdo se cerró finalmente el 24 de octubre y que si no se llegó a materializar fue porque tres días después comenzaron las detenciones de los principales implicados en la trama, entre ellas las de De Pedro y su socio.

La trama llegó a realizar un informe "preventiva" sobre la imagen del presidente murciano en el que se reflejaba que el 70% de las informaciones que aparecían sobre él en Internet eran negativas

El documento policial resaltaba que dicho contrato iba a pagarse "a través de facturación en concepto de 'formación' con la Consejería" que entonces aún encabezaba Pedro Antonio Sánchez. Además, destacaba la participación en las negociaciones de David Conesa Ferrer, identificado como miembro del gabinete del propio consejero, y con quien De Pedro intercambió numerosos mensajes en los días previos a cerrarse. La UCO destacaba también que en el transcurso de todas las conversaciones no se abordaron otros temas que no fuesen la reputación personal del candidato "y que en ningún caso se hace constar que se vayan a acometer trabajos que puedan considerarse como insertos en el concepto de formación". En este sentido, los autores del documento policial añadían que concurrían "elementos paralelos" a lo ocurrido en la Consejería de Industria, "donde se iban a enmascarar trabajos de reputación en contratos públicos de los Institutos de Fomento y Turismo de Murcia". Por aquellos supuestos amaños, permanece imputado su entonces titular Juan Carlos Ruiz López.

No obstante, este informe no era la primera vez en el que el nombre de Pedro Antonio Sánchez aparecía en el sumario de la trama Púnica. De hecho, justo antes de las elecciones que le auparon a la presidencia del Ejecutivo regional salieron a la luz diversas referencias a él tanto en intervenciones telefónicas como en las declaraciones de algunos testigos. En todos los casos, por los contactos con Alejandro de Pedro. Sin embargo, en aquel momento esta línea de investigación pareció quedar arrumbada mientras se concluía la que afectaba al consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, quien fue finalmente imputado tras perder la condición de aforado después de aquellos comicios. Más adelante, surgieron nuevos indicios que implicaban a otros cargos políticos de Murcia en la causa. Así, en diciembre pasado se señaló a un alcalde del PP de la región también por la supuesta realización de trabajos de reputación 'online' a costa del erario. En marzo, un nuevo documento de la UCO aportaba nuevos datos contra Alonso Conesa. Y el 13 de ese mismo mes, la Guardia Civil entregaba el informe de 66 folios sobre Pedro Antonio Sánchez. Ahora el juez Velasco espera que el nuevo testigo refuerce los indicios contra el político. La cita es el próximo 13 de septiembre a las 11 de la mañana.

El "apoyo total y absoluto" de Rajoy

La contundencia del informe de la UCO sobre la presunta implicación de Pedro Antonio Sánchez en la trama Púnica no impidió que días después de que el documento saliera a la luz pública el presidente en funciones Mariano Rajoy mostrará a éste públicamente su "apoyo total y absoluto". Fue en el arranque del mitin que celebró en Murcia el pasado 11 de junio, durante la campaña de las últimas Elecciones Generales. "Sabes que cuentas con nuestra simpatía y con nuestro reconocimiento y, en mi caso además, con mi apoyo total y absoluto porque te lo mereces", le dijo al jefe del Ejecutivo murciano, entre los aplausos de los militantes y afiliados del PP que asistían al acto. No fue el único. Unos días antes, el ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, había hecho unas declaraciones durante una entrevista radiofónica en las que restaba valor al trabajo de la Guardia Civil. Fernández Díaz aseguró entonces que el informe no acusaba al líder autonómico de contratar con la red investigada y recalzó que el documento policial estaba lleno "de presuntos, eventuales y posibles". Dichas declaraciones sentaron muy mal en el seno del Instituto armado al venir, precisamente, de su máximo responsable.

## **06. EL CASO PÚNICA SALPICA A BRUNETE OTRO AYUNTAMIENTO DEL PP HORAS ANTES DEL DEBATE DE INVESTIDURA**

Agentes de la UCO acuden a Brunete para recabar documentación sobre la licitación de un contrato millonario al que aspiraba Cofely, una de las principales empresas de la trama. Este municipio madrileño aparece mencionado de manera reiterada en la confesión del constructor David Marjaliza, en 'pinchazos' telefónicos y en diversos documentos intervenidos.

La investigación del 'caso Púnica' sigue avanzando a velocidad de crucero pese al atasco político. Efectivos de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se personaron el pasado lunes en otro ayuntamiento madrileño gobernado por el PP: Brunete, un municipio de 10.000 habitantes situado a 28 kilómetros al Oeste de la capital. El objetivo de los integrantes de Instituto armado era recabar documentación sobre un concurso de eficiencia energética que se paralizó tras producirse las primeras detenciones en octubre de 2014 y al que aspiraba una de las principales empresas implicadas en la trama, Cofely-GDF Suez. Fuentes del actual equipo de gobierno 'popular' de Brunete que lidera Borja Gutiérrez con mayoría absoluta desde las elecciones locales de mayo de 2015, admitieron este martes a Vozpópuli la 'visita' de la UCO y detallaron que sus agentes habían estado reunidos "durante unos quince minutos" con la secretaria municipal, a la que habían requerido diversa información. No obstante, restaron relevancia a la misma ya que insistieron en que el contrato sobre el que recabaron los datos nunca se llegó a adjudicar.

Fuentes del equipo de gobierno municipal reconocen que agentes de la UCO acudieron el lunes al consistorio de Brunete a recabar documentación de un contrato fallido

Se trata, en concreto, del expediente -"o más bien un documento de trabajo interno", según insistieron en calificar estas fuentes del PP dicha documentación- referido al concurso de eficiencia energética que este pequeño consistorio tenía previsto convocar a finales de 2014 y por el que se iba a gastar 8,9 millones de euros en quince años para mejorar el alumbrado público de municipio. Una licitación que finalmente no se llevó a cabo ya que la aprobación de los pliegos de la misma se suspendió en el último momento al retirarla de la orden del día de la comisión municipal en la que se les iba a dar luz verde en octubre de aquel año. El equipo de gobierno local alegó entonces que faltaba "un documento técnico", un argumento que ahora han vuelto a reiterar en sus declaraciones a este diario. Aquella reunión de la se 'sacaron' los primeros trámites de dicho concurso iba a tener lugar precisamente, un día después de que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ordenara la detención de los principales implicados en la trama. Un detalle que desde del PP local consideran "casual".

Hasta la fecha no hay ningún cargo público de este consistorio imputado en la causa, pero el nombre del municipio sí ha salido de manera reiterada en el sumario tanto en la confesión del constructor David Marjaliza, como en los 'pinchazos' telefónicos de algunos de los principales implicados y en diversa documentación en formato digital y en papel intervenida durante los registros. De hecho, los diferentes levantamientos del secreto de sumario ordenados por el magistrado en los últimos meses han permitido conocer las numerosas referencias que a lo largo de la investigación han ido apareciendo de esta localidad y del propio concurso fallido al que supuestamente iba a acudir Cofely. Sin embargo, hasta ahora no se tenía constancia de que la Guardia Civil hubiera realizado gestiones concretas sobre dichos indicios.

8.000 euros más IVA

Entre estos últimos se encuentra la declaración de David Marjaliza, considerada clave por el juez Velasco dada su condición de cabecilla de la trama y en la que se cita expresamente a Brunete. Así, al desgranar decenas de ejemplos de sobornos, mordidas y comisión ilegales entregadas a alcaldes y concejales para conseguir contratos para Cofely, el constructor aseguró que al entonces equipo de gobierno de consistorio, encabezado ya por Borja Gutiérrez, supuestamente se le iba a pagar una encuesta electoral valorada en 8.000 euros más IVA que se pensaba camuflar como un estudio sobre eficiencia energética.

En el sumario figuran referencias a Brunete en agendas manuscritas, correos electrónicos, 'pinchazos' telefónicos y la confesión de Marjaliza

Una acusación que se ve refrendada por el contenido de varias conversaciones telefónicas intervenidas judicialmente a varios de los implicados de la trama y de diversas agendas y notas manuscritas intervenidas a éstos. Así, el 16 de octubre de 2014, sólo unos días antes de las primeras detenciones, la Guardia Civil interceptó una llamada de uno de los directivos de Cofely imputados en la causa, Pedro García, en el que éste aseguraba a un desconocido que ya tenía cerrado "el tema de Brunete" y que había estado reunido con "Borja", con el que había hablado de unos supuesto "problema de tiempo" y que "van a ir avanzando". Los informes de la Guardia Civil destacan que este directivo de Cofely era "el principal articulador e interlocutor del pago de cohechos del que supuestamente se sirve la empresa para lograr contratos públicos millonarios de diversas administraciones".

Ese mismo día, los agentes volvieron a intervenir otra llamada de Pedro García, en este caso dirigida a uno de sus superiores, Didier Maurice, director general de la filial española de Cofely-GDF Suez y también imputado en la causa. El informe de la UCO que da cuenta de dicha conversación recoge textualmente que "Pedro dice que el 6 de noviembre se aprueba en el Pleno la eficiencia energética en Brunete. Didier se alegra de la noticia". Los investigadores consideran que estas llamadas, y otras también recogidas en la causa, hacen sospechar que en el momento en el que se produjeron las detenciones, la trama Púnica estaba presuntamente a punto de repetir en el Ayuntamiento de Brunete el amaño del contrato de eficiencia energética que anteriormente había realizado presuntamente en otros municipios madrileños, como Móstoles y Parla. El hecho de que el juez Velasco se viera obligado a precipitar las detenciones tras el 'chivatazo' que había recibido Francisco Granados había impedido que se concretara. Desde el equipo de gobierno 'popular' de la localidad se negaba este martes a Vozpópuli la veracidad de dichas sospechas. "Nunca se contrató nada con empresas de la Púnica", recalcan.

#### Anotación en una agenda

Sin embargo, un informe de la Guardia Civil apunta a que uno de los supuestos pagos del dicho amaño frustrado era "la realización de encuestas" de carácter político que se camuflaban como estudios sobre eficiencia energética. "Así se deduce en primer lugar de una anotación en la agenda personal Pedro García [el directivo de Cofely] de octubre de 2.013, consistente en 'Victor (encuestas Brunete)". No es el único indicio en este sentido. También hay correos electrónicos intervenidos a otros imputados en los que se hace referencia, precisamente, al sondeo electoral que iba a pagar la trama y de la que había hablado Marjaliza en su confesión. De hecho, la investigación permitió escuchar una conversación entre el constructor y un tal Víctor, supuestamente el responsable de la empresa de encuestas, en el que ambos hablan, según destaca el informe de la UCO, con "un lenguaje convenido" de "los señoritos" (probablemente autoridades municipales) o 'el pequeño municipio', (probablemente Brunete)".

En sus conversaciones telefónicas dos implicados en la trama se refieren a Brunete como "el pequeño municipio" y a sus cargos públicos, como "los señoritos"

El documento policial resalta que ese lenguaje en clave "es extraño a una relación comercial normal y apunta a que ambos están al corriente de aspectos no convencionales en el encargo de un servicio de encuestas. En ese mismo sentido -continúa el informe policial- existen varios correos cruzados entre David Marjaliza y Víctor donde se abordan diversas cuestiones relativas a un contrato para la realización de encuestas en Brunete para Ruta Energética, empresa que David Marjaliza habitualmente emplea para la emisión de informes y facturación a Cofely al objeto de recibir la remuneración o reintegro de cantidades acordada con estos". En el sumario aparece, de hecho, una copia del cuestionario de dicho sondeo de cuyo contenido los investigadores destacan, que pese a que el contrato recoge que se trata de "un supuesto estudio de opinión pública sobre la gestión energética municipal en Brunete cuando de la lectura de las preguntas contenidas en los cuestionarios que materializaran el contrato se deduce que se trata en realidad de una encuesta de imagen de la gestión municipal (donde ni siquiera aparece ninguna alusión a la eficiencia energética municipal) y de expectativas de voto". De hecho, en la misma se pregunta por Borja Gutiérrez, el regidor 'popular', y su labor la frente del consistorio.

En el sumario aparecen otros indicios en las misma dirección. Entre ellos, una agenda con anotaciones referidas al supuesto pago de 'mordidas' a cargos públicos y políticos que se intervino a Ana María Ramírez, la secretaria y persona de la máxima confianza del constructor.

En la página 221 de la misma, junto a un tabla con media docena de inciiales que los investigadores han identificado con varios de los ayuntamientos ya investigados (Parla, Serranillos del Valle, Moraleja del Enmedio, Collado Villalba y Móstoles), aparecen otras anotaciones con nombres completos de localidades. Entre éstos se encuentra, precisamente, "Brunete", en su caso vinculado a la cifra de 12.000 euros. En la declaración ante el juez Velasco de Ana María Ramírez, que también está colaborando con la Justicia, el magistrado le preguntó expresamente por esta pequeña localidad madrileña. Ahora la Guardia Civil ha acudido al consistorio a recabar documentación.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88817-el-caso-punica-salpica-a-otro-ayuntamiento-del-pp-horas-antes-del-debate-de-investidura>

## **07. EL JUEZ DE PÚNICA ENCARGA A HACIENDA EL RASTREO DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA QUE SALPICA A CARGOS DE CIFUENTES**

La Unidad de la Agencia Tributaria adscrita a la Fiscalía Anticorrupción se encargará de elaborar el informe sobre la abundante documentación que el magistrado Eloy Velasco reclamó el pasado mes de julio a la Comunidad de Madrid referida a los contratos del Plan Prisma y de 22 consorcios urbanísticos en los que intervino la sociedad pública Arpegio. El juez busca pruebas de los supuestos amaños de Francisco Granados y otras personas que actuaron "por delegación" de éste en un programa de inversiones que se presupuestó inicialmente en "1.000 millones de euros".

El Ministerio de Hacienda que dirige en funciones Cristóbal Montoro asume protagonismo en la investigación del 'caso Púnica'. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha encargado a la Unidad de la Agencia Tributaria (AEAT) adscrita a la Fiscalía Anticorrupción que sea ella la que analice la abundante documentación que reclamó el pasado mes de julio al Gobierno de Cristina Cifuentes sobre la empresa pública Arpegio Areas de Promoción Empresarial SA, según han confirmado a Vozpópuli fuentes cercanas a la investigación. El magistrado pidió entonces a la Comunidad de Madrid que le entregase de manera "urgente e inmediata" toda la información del periodo 2006-2011 referido a 22 consorcios urbanísticos y a un sin fin de contratos de obras públicas incluidos en el llamado Plan Prisma ante la sospecha de que el presunto cabecilla de la trama, el ex consejero Francisco Granados, amaño los mismos para lucrarse. Esta es la pieza el sumario que salpica a Jaime González Taboada, actual número 3 del Gobierno de Cifuentes, a quien el constructor David Marjaliza acusó en su confesión de quedarse con un tercio de estas presuntas 'mordidas'.

La documentación que ahora analizarán los expertos de la AEAT es la que el juez pidió al Ejecutivo de Madrid en julio sobre el Plan Prisma y 22 consorcios urbanísticos

De este modo, una parte relevante de la investigación en esta pieza separada del sumario que el magistrado abrió precisamente por "las declaraciones iniciales" del antiguo socio de Granados, pasa a manos de Hacienda, cuyo papel en la causa hasta ahora había sido secundario al limitarse a la elaboración de diversos informes sobre la situación fiscal de investigados y empresas. En uno de ellos, detallaba precisamente parte de la operación de blanqueo de 4,2 millones de euros que el constructor realizó con una falsa compraventa de obras de arte. Ahora, sin embargo, el encargo va más allá en una línea de investigación con evidentes conexiones políticas, ya que afecta a González Taboada y otros altos cargos de Cifuentes que en le etapa de Granados como consejero ya ocupaban puestos de responsabilidad. Sus pesquisas servirán de refuerzo a las ya realizadas por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que es la que hasta ahora ha realizado las 'visitas' a la sede de Arpegio para recabar diversa documentación y que, de hecho, seguirá llevando el peso de la investigación.

En concreto, el juez quiere que los expertos de la Agencia Tributaria analicen nueve documentos que ha pedido a la Comunidad de Madrid relacionados con las tomas de decisiones que llevaron a Arpegio a estar bajo la dirección del presunto cabecilla de la trama Púnica, así como el expediente administrativo relativo al convenio de 3 de febrero de 2006 suscrito entre Granados y la empresa pública en el que se establecían las bases que regían las actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (conocido como Plan Prisma) de los periodos 2006-2007 y 2008-2011. También que estudien los acuerdos por los que Granados designó a González Taboada como el vocal que representaba al Ejecutivo

regional en la mesa de contratación de ambos periodos y el acuerdo del consejo de Gobierno de Madrid que autorizaba al político hoy encarcelado a celebrar los convenios con Arpegio. Todo ello, junto a los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados el 3 de febrero de 2006 y el 29 de septiembre de 2008 por los que se designaba a los integrantes de la Mesa de contratación.

Los contratos de la empresa DUSA

El magistrado ha ordenado también que sea Hacienda la que rastree las supuestas irregularidades detectadas en las adjudicaciones a la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos SA (DUSA), "en particular los contratos de obras y servicios". Para ello, le ha entregado los expedientes de adjudicación de ocho contratos a dicha sociedad. El primero, de fecha 31 de marzo de 2006 y 4,5 millones de euros (más IVA) de importe, adjudicaba a dicha compañía los trabajos de "consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas" del Plan Prisma 2006-2007. Otros cinco son "complementarios" y "prórrogas" de éste que se extendieron hasta febrero de 2010 y sumaron diversas cantidades que iban desde los 633.333 euros de marzo de 2007 a los 49.760 euros de febrero de 2010. A ellos, se suma la adjudicación de la "coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Plan Prisma de 2008-2011", y que fue licitado por 3,4 millones de euros, y la del arrendamiento de oficinas y plazas de garaje en la Plaza de Colón para el personal de dicho plan de inversiones, y que costó cerca de 290.000 euros. En total, DUSA se embolsó 9,8 millones de euros en contratos ahora bajo sospecha.

Buena parte de las pesquisas se centran en ocho contratos de "obras y servicios" adjudicados a la empresa DUSA por 9,8 millones de euros.

Otros contratos cuya documentación va analizar ahora la Agencia Tributaria son los de publicidad y propaganda del plan de comunicación para la presentación del Plan Prisma, que se elevó a 2,5 millones de euros, más IVA; y el de organización de "los actos de presentación, visitas a las obras y primeras piedras", que costó más de 782.000 euros. Finalmente también rastreará las copias de los acuerdos de creación de Arpegio, de sus estatutos y de las instrucciones de contratación de la empresa pública, así como los movimientos de la cuenta a través de los cuales la Fundación de esta compañía realizaba "cobros y pagos". Este último ente ya estaba siendo investigado por la financiación con más de 300.000 euros de un concierto del que se encaprichó Granados y que ha supuesto la imputación de su ex gerente, Carmen Plata.

Como apuntaba en el auto por el que solicitó el pasado mes de julio toda esta documentación al Ejecutivo de Madrid, el juez Velasco sospecha que todos estos contratos se adjudicaron de manera supuestamente irregular "bajo la esfera de dominio de Francisco Granados", quien en ocasiones actuaba "en persona" y en otras, "por delegación". Para esto último, presuntamente colocó como vocal en el órgano de decisión de la empresa pública a una persona de su confianza que aquel escrito judicial no daba su nombre. Diversas fuentes apuntan a que se trata de González Taboada, actual número 3 del Gobierno madrileño, ya que en actas de Arpegio figura como vocal a propuesta de la Consejería de Presidencia que encabezaba Granados. Además, estas pesquisas salpican a un nuevo alto cargo del ejecutivo regional, el Viceconsejero Miguel Ángel Ruiz, quien en el periodo bajo sospecha ocupó los cargos de director general del Plan Prisma y de consejero delegado de Arpegio. Ruiz es en la actualidad la 'mano derecha' de González Taboada en la Consejería de Medio Ambiente.

<http://vozpopuli.com/actualidad/88770-el-juez-de-punica-encarga-a-hacienda-el-rastreo-de-las-cuentas-de-la-empresa-publica-que-salpica-a-cargos-de-cifuentes>

#### **08. EL JUEZ VELASCO SIENTA EN EL BANQUILLO A GRANADOS POR EL CHIVATAZO QUE LE DIO UN GUARDIA CIVIL**

La Audiencia Nacional decreta la apertura de juicio oral por los delitos de revelación de secretos y aprovechamiento de revelación de secretos

El chivatazo tuvo lugar después de que los dos agentes le informaran de que la UCO se encontraba investigando a su amigo, el empresario David Marjaliza

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha decretado la apertura de juicio oral contra el

exsecretario general del PP de Madrid Francisco Granados y a dos guardias civiles que supuestamente le chivaron que la Unidad Central Operativa (UCO) estaba investigando a su amigo el empresario David Marjaliza, por los delitos de revelación de secretos y aprovechamiento de revelación de secretos.

El titular del Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional ha finalizado la investigación de la primera de las catorce piezas separadas –la denominada pieza I Talamino– que obra el sumario de la trama Púnica .

Ya el pasado junio, Velasco acusó en un auto al cabecilla de la trama, Francisco Granados, de beneficiarse de la alerta que le hizo el agente de la Guardia Civil José Manuel Talamino en una discoteca a altas horas de la madrugada. También, acusó a este agente y a su asesor de seguridad, miembro del Instituto Armado en excedencia, José Luis Caro Vinagre, de revelación de secretos.

No obstante, el otro considerado cabecilla, David Marjaliza, quedó fuera de la instrucción de esta pieza, a pesar de haber confesado que había "quemado" todos los documentos que le incriminaban después de que Granados le advirtiera de que estaba siendo investigado.

Ahora el magistrado, en un auto de transformación EN procedimiento abreviado con fecha de 5 de julio, ha procesado tanto a los dos agentes como ex secretario general del PP de Madrid. A los miembros de la Guardia Civil por la revelación de secretos y a Granados por aprovecharse de esa revelación.

El chivatizo se produjo del 5 al 6 de septiembre de 2014

Precisamente, considera a Rodríguez Talamino autor del chivatizo, el cual tenía acceso a la información por su oficio, y a Caro Vinagre, cooperador necesario. En cuanto a Granados, subraya que se interesó en conseguir datos sobre las pesquisas para que los "vigilados" pudieran adoptar medidas que "contrarrestasen y anulasen" la investigación judicial.

Además, este auto que se ha hecho público este viernes, destaca que en el chivatizo –que se produjo en la noche del 5 al 6 de septiembre de 2014, especifica el escrito de Velasco– hizo "un grave daño" a las acciones realizadas por la UCO sobre la operación Púnica .

Rodríguez Talamino, destinado en la UCO, se dirigió a Granados durante las fiestas de Valdemoro para advertirle de que había participado en la colocación de un dispositivo de vigilancia a las puertas de las oficinas de las empresas del empresario, en el centro comercial Plaza Éboli de Pinto.

El agente se encargó de preparar el vehículo que la Guardia Civil iba a emplear en su dispositivo de vigilancia. Tan sólo un día después de la instalación de los medios en el coche, Talamino ya llamó a Caro Vinagre para avisarle.

La cámara instalada en Plaza Éboli tuvo que ser retirada y otros implicados en la trama comenzaron a adoptar medidas de seguridad adicionales en sus comunicaciones. Además, Marjaliza, ordenó la compra de nuevos teléfonos y quemó "importantísimos documentos que hubieran servido de prueba".

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/29/el\\_juez\\_velasco\\_sienta\\_banquillo\\_granados\\_por\\_chivatizo\\_que\\_dio\\_guardia\\_civil\\_53075\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/29/el_juez_velasco_sienta_banquillo_granados_por_chivatizo_que_dio_guardia_civil_53075_1012.html)

## **09. EL JUEZ SOSPECHA QUE GRANADOS AMAÑÓ CONTRATOS DE ARPEGIO POR VALOR DE "1.000 MILLONES DE EUROS"**

El magistrado hace un requerimiento de documentación "urgente e inmediato" a la Comunidad de Madrid y a la empresa pública sobre contratos, consorcios y convenios firmados entre 2007 y 2011, cuando el ex secretario general del PP madrileño ocupaba la consejería de Presidencia.

El auto destaca que el político tenía un "dominio absoluto en persona o por delegación" sobre las decisiones que propiciaron adjudicaciones. Las nuevas pesquisas salpican a un alto cargo del Gobierno de Cifuentes, el Viceconsejero Miguel Ángel Ruiz, que entonces ocupaba cargos

de responsabilidad en Arpegio y el Plan Prisma.

Convenios y consorcios bajo sospecha, contratos millonarios supuestamente amañados... y, detrás de todo ello, Francisco Granados. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha dictado un auto por el que ordena a la Comunidad de Madrid y a la empresa pública Nuevo Arpegio que le entreguen de manera "urgente e inmediata" abundante documentación del periodo 2006-2011 referida a la sociedad antecesora de esta última, Arpegio Areas de Promoción Empresarial SA. El motivo es la sospecha de que el que fuera secretario general del PP de Madrid y ahora señalado como presunto cabecilla de la trama Púnica aprovechó su puesto como consejero durante aquellos años para manipular 22 consorcios urbanísticos y un sin fin de contratos de obras públicos incluidos en el llamado Plan Prisma. En el escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el magistrado cita expresamente la cantidad de "1.000 millones de euros", que se corresponde con la totalidad de dicho programa de inversiones en aquellos años, aunque no se ejecutó en su totalidad.

Las pesquisas ordenadas por el magistrado salpican a un Viceconsejero del Gobierno de Cifuentes que en el periodo investigado, 2006-2011, fue consejero delegado de Arpegio y director general del Plan Prisma

El auto recalca que todo este dinero se adjudicó "bajo la esfera de dominio de Francisco Granados", quien en ocasiones actuaba "en persona" y en otras, "por delegación". Para esto último, presuntamente colocó como vocal en el órgano de decisión de la empresa pública a una persona de su confianza que el escrito judicial no da su nombre. Según diversas fuentes, se trata de Ignacio Palacios, imputado ya en la causa como presunto testaferro del político, aunque otras también apuntan a Jaime González Taboada, actual número 3 del Gobierno de Cristina Cifuentes y a quien el constructor David Marjaliza acusó en su confesión de quedarse con un tercio de las 'mordidas' de los supuestos amaños de la empresa pública. En actas de Arpegio, González Taboada figura como vocal a propuesta de la Consejería de Presidencia que encabezaba Granados. Además, las nuevas pesquisas salpican a un nuevo alto cargo del ejecutivo regional, el Viceconsejero Miguel Ángel Ruiz, quien en el periodo investigado ocupó los cargos de director general del Plan Prisma y de consejero delegado de Arpegio. Ruiz es en la actualidad la 'mano derecha' de González Taboada en la Consejería de Medio Ambiente.

El auto del juez Velasco detalla que esta línea de investigación, que le llevó recientemente a abrir una nueva pieza separada en el sumario que permanece secreta, arranca precisamente con "las declaraciones iniciales" de Marjaliza. Éste había revelado la existencia del "pago de comisiones por contratistas y promotores para acceder a las obras de los 22 consorcios urbanísticos de Arpegio y los dos planes Primas, impulsados todos ellos por la Comunidad de Madrid". El magistrado destaca que todo ello estaba "dotado con 1.000 millones de euros" de fondos públicos, una importante cantidad que se adjudicaron "bajo la esfera de dominio de Francisco Granados como presidente de las Mesas de Contratación". Para ello, añade el escrito, el político participaba directamente o "junto un número de vocales, uno de ellos elegido directamente por aquel, y procedentes todos del Patronato de Arpegio (sic), presidido por el mismo". De este modo, Velasco considera que "el dominio sobre las decisiones de adjudicación era absoluto y fue algo buscado desde el momento inicial de redacción del convenio" que puso a la empresa pública bajo el control directo de la consejería que encabezaba Granados.

Copias certificadas

Por todo ello, el magistrado ordena a la Comunidad de Madrid que le entregue copias certificadas de nueve documentos relacionados con las tomas de decisiones que llevaron a Arpegio a estar bajo la dirección del presunto cabecilla de la trama Púnica. Así, reclama el expediente administrativo relativo al convenio de 3 de febrero de 2006 suscrito entre Granados y la empresa pública en el que se establecían las bases que regían las actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (conocido como Plan Prisma) de los periodos 2006-2007 y 2008-2011. También quiere que se le entregue los acuerdos por los que Granados designó a Ignacio Palacios como el vocal que representaba al Ejecutivo regional en la mesa de contratación de ambos periodos, así como el acuerdo del consejo de Gobierno de Madrid que autorizaba al político hoy encarcelado a celebrar los convenios con Arpegio. A su vez, pide a la empresa pública los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados el 3 de febrero de 2006 y el 29 de septiembre de 2008 por los que se designaba a los integrantes de la Mesa de contratación.

El juez Velasco ha reclamado a la Comunidad de Madrid los expedientes de las adjudicaciones a la empresa DUSA de ocho contratos de Arpegio por valor de 9,8 millones de euros

El auto del juez apunta además a otras dos líneas de investigación también dentro de Arpegio a la vista de la documentación que reclama. Por un lado, la abierta por dos recientes oficios remitidos a la Audiencia Nacional por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sobre indicios de supuestas irregularidades detectadas en las adjudicaciones a la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos SA (DUSA), "en particular los contratos de obras y servicios". Por otro, la que se inicia tras "la declaración de un testigo el pasado mes de marzo" que no identifica y que, según destaca el magistrado en su magistrado, dio detalles sobre "la arbitrariedad de las decisiones que se adoptaban en la Fundación de Arpegio a la hora de ejecutar su programa de ayudas y subvenciones". El juez Velasco quiere saber ahora qué "entidades físicas y jurídicas" concretas resultaron "beneficiarias de este proceder".

"Complementarios" y "prórrogas"

Para aclarar los supuestos amaños relacionados con DUSA, el magistrado reclama los expedientes de adjudicación de ocho contratos. El primero, de fecha 31 de marzo de 2006 y 4,5 millones de euros (más IVA) de importe, adjudicaba a dicha empresa los trabajos de "consultoría y asistencia técnica para la gestión integral de las licitaciones públicas" del Plan Prisma 2006-2007. Otros cinco son "complementarios" y "prórrogas" de éste que se extendieron hasta febrero de 2010 y sumaron diversas cantidades que iban desde los 633.333 euros de marzo de 2007 a los 49.760 euros de febrero de 2010. A ellos, se suma la adjudicación de la "coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Plan Prisma de 2008-2011", y que fue licitado por 3,4 millones de euros, y la del arrendamiento de oficinas y plazas de garaje en la Plaza de Colón para el personal de dicho plan de inversiones, y que costó cerca de 290.000 euros. En total, DUSA se embolsó 9,8 millones de euros en contratos ahora bajo sospecha.

Un testigo detalló en marzo al juez "la arbitrariedad de las decisiones que se adoptaban en la Fundación de Arpegio a la hora de ejecutar su programa de ayudas y subvenciones"

Otros contratos cuya documentación ha reclamado el juez, como adelantó este miércoles el diario El Mundo, son los de publicidad y propaganda del plan de comunicación para la presentación del Plan Prisma, que se elevó a 2,5 millones de euros, más IVA; y el de organización de "los actos de presentación, visitas a las obras y primeras piedras", que costó más de 782.000 euros. Finalmente reclama también copias de los acuerdos de creación de Arpegio, de sus estatutos y de las instrucciones de contratación de la empresa pública, así como los movimientos de la cuenta a través de los cuales la Fundación de esta compañía realizaba "cobros y pagos". Este último ente ya estaba siendo investigado por la financiación con más de 300.000 euros de un concierto del que se encaprichó Granados y que ha supuesto la imputación de su ex gerente, Carmen Plata. El escrito del juez recalca a los destinatarios de su escrito, Comunidad de Madrid y Nuevo Arpegio, que la "práctica y ejecución" de dicho requerimiento "es urgente e inmediata". El cerco sobre Francisco Granados se sigue estrechando a toda prisa.

<http://vozpopuli.com/actualidad/86592-el-juez-sospecha-que-granados-amano-contratos-de-arpegio-por-valor-de-1-000-millones-de-euros>